ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 123
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL PONCEÑO; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Carnaval Ponceño es una actividad de pueblo que se viene celebrando en la Ciudad por los últimos 145 años y constituye una actividad que ha guardado las costumbres y tradiciones de nuestros antepasados;

POR CUANTO: El Carnaval Ponceño es el carnaval más completo en todo Puerto Rico y único, ya que tiene la entrada del Rey Momo, las coronaciones de las reinas, paseo de carrozas y desfile de comparsas, bandas, etc., por todas las calles, Entierro de la Sardina, etc.;

POR CUANTO: Esta actividad de pueblo se ha convertido a través de los años en una famosa actividad de interés artístico local e internacional en la que el comercio de todos los niveles se incrementa y le dan vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR CUANTO: Los días del 26 de febrero al 4 de marzo de 2003, la Administración del Municipio Autónomo de Ponce celebrará el Carnaval Ponceño;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: El área que comprende la celebración del Carnaval Ponceño es la siguiente:

1) Plaza de Recreo y sus alrededores

2) Calle Luna desde Concordia hasta Mayor

3) Calle Concordia desde Luna hasta Plaza de Recreo

4) Calle Comercio desde Mayor hasta Plaza de Recreo

5) Paseo Antonio Arias

6) Calle Cristina desde Plaza de Recreo hasta Mayor

7) Calle Isabel desde Salud hasta Plaza de Recreo

8) Paseo Atocha

9) Calle Unión desde Vives hasta Plaza de Recreo

10) Calle Villa desde Molina hasta Plaza de Recreo

11) Casa Alcaldía y sus alrededores

12) Calle Marina desde Aurora hasta Plaza de Recreo

13) Baile de Máscaras, miércoles 26 de febrero de 2003, frente a la Casa Alcaldía, a las 6:00 p.m.

14) Desfile y entrada del Rey Momo, desde la Avenida Las Américas, Avenida Hostos, Calle Salud, Calle Isabel, Plaza de Recreo (paseo frente al Parque de Bombas), Casa Alcaldía, a las 6:00 p.m. (27 de febrero de 2003)

15) Desfile de Coronación de la Reina del Carnaval y la Reina Infantil, desde la Lolita Tizol, Calle Isabel, Plaza de Recreo (paseo frente al Parque de Bombas), Casa Alcaldía, a las 6:00 p.m. (28 de febrero y 1ro de marzo de 2003)

16) Desfile de carrozas, desde el Centro Gubernamental, Ave. Las Américas, Boulevard Miguel Pou, Puente de los Leones, Parque del Tricentenario, Calle Cristina, Plaza Las Delicias, hasta llegar a la Casa Alcaldía, a las 10:00 a.m. (2 de marzo de 2003)

17) Baile de Carnaval en la Plaza Las Delicias (3 de marzo de 2003)

18) Entierro de la Sardina, la misma ruta de la entrada del Rey Momo (4 de marzo de 2003), a las 6:00 p.m.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y al Comisionado de la Policía Municipal.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002 Y APROBADA Y FIRMADA POR MÍ A LOS 20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Rev. por IMVO

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 123,** Serie de 2002-2003, **"PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL PONCEÑO; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de la Sesión Ordinaria del día jueves, 14 de noviembre de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. René Garrastazú
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día jueves, 14 de noviembre de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 15 de noviembre de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 20 de noviembre de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo